



CUDAP. 0053271/2010

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Celso CAMUSSO, para desempeñarse con un cargo equivalente al de Profesor Titular dedicación simple, (10 horas semanales) en la Cátedra de Química Orgánica I de la Facultad de Ciencias Exactas Física y Naturales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

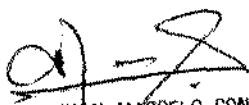
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar al Dr. Celso CAMUSSO, (Leg 10.312) Profesor Titular con dedicación exclusiva, que cumple funciones en la Cátedra de Química Orgánica, del Departamento de Fundamentación Biológica, a fin de desempeñarse con un cargo equivalente al de Profesor Titular dedicación simple, (10 horas semanales) en la Cátedra de Química Orgánica I de la Facultad de Ciencias Exactas Física y Naturales de esta Universidad, desde el 1º de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del HCS N° 5/00 y su modificatoria Ord. HCS N° 15/10.

**ARTICULO 2º:** Disponer que el Dr. Celso CAMUSSO, (Leg 10.312) deberá cumplir con el Artículo 4º de la citada Ordenanza, en la que especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, posgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.

**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Asignatura y al interesado. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONBERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.



Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
VICE DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N° 239**

E.A.J